

ANEXO

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033101. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MISTICAL COLON". DOMICILIO: CIGUEÑAL, 25 BARRIO PEÑANILLOS. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 15 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 15 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. SE CONCRETA EL DOMICILIO DE ESTE CENTRO EN C/ CARRIO PEÑANILLOS.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033102. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JUAN DE LOS RIOS". DOMICILIO: AVDA DE CALDERAS, 10. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 17 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 17 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033103. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA ANA DE LOS RIOS". DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 12. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 3 DE NIÑOS EN LA ESCUELA Y 1 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033104. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA DE LOS DESAMPARADOS". DOMICILIO: MIRABEL, 9. REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES. TRANSFORMACIONES: 3 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL DE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL. COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033105. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO DE LEON". DOMICILIO: PADRE FRANCISCO SUAREZ, 15. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 13 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 13 MIX. E.G.B. Y 2 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 13 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA. SE CONCRETA EL DOMICILIO DE ESTE CENTRO EN C/ PADRE FRANCISCO SUAREZ, 15.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033106. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE PRACTIQUA". DOMICILIO: LOPEZ GARCIA, 10. REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 5 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE REGIMEN ESPECIAL DE TRANSFORMAN EN 5 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL. COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033107. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE SAN CARLOS". DOMICILIO: TERRELA 614 10. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 3 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE REGIMEN ESPECIAL DE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL. COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033108. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO DOMINGO DE SIERRA GONZALEZ". DOMICILIO: CIGUEÑAL, 27 BARRIO PEÑANILLOS. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 20 DE NIÑOS EN LA ESCUELA Y 1 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 20 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033109. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA ANA DE LOS RIOS". DOMICILIO: PARRON DE SAN JUAN, 10. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 15 DE NIÑOS EN LA ESCUELA Y 2 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 15 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033110. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO DOMINGO MARTIN". DOMICILIO: ARTURO MOLINER, 27. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 15 DE NIÑOS EN LA ESCUELA Y 1 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 15 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. SE CONCRETA EL DOMICILIO DE ESTE CENTRO EN C/ ARTURO MOLINER, 27.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033111. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO DOMINGO REGNERAL". DOMICILIO: AVDA. CARRIO PEÑANILLOS, 25 BARRIO PEÑANILLOS. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 15 DE NIÑOS EN LA ESCUELA Y 1 DE NIÑOS EN LA ESCUELA DE TRANSFORMAN EN 15 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

TRANSFORMAN EN 8 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID. CODIGO DE CENTRO: 47033112. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PONCE DE LEON". DOMICILIO: PADRE FRANCISCO SUAREZ, 14. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. TRANSFORMACIONES: 15 DE NIÑOS E.G.B. DE TRANSFORMAN EN 15 MIX. E.G.B. COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA. SE CONCRETA EL DOMICILIO DE ESTE CENTRO EN C/ PADRE FRANCISCO SUAREZ, 14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24847 ORDEN de 29 de octubre de 1984 por la que se declara acogida a los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria y se aprueba el proyecto definitivo para la instalación de una industria de panadería, pastelería y freiduría, en Las Anorias, término municipal de Petrola (Albacete), promovido por la Sociedad Cooperativa Limitada Industrial "ANOPAN".

Ilmo. Sr: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, como consecuencia de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 29 de febrero de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 27 de abril), y de todo cuanto en la misma se establece, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar el proyecto de instalación de una industria de panadería, pastelería y freiduría, actividad de panadería, pastelería y freiduría, promovido por la Sociedad Cooperativa Limitada Industrial "ANOPAN" en Las Anorias, término municipal de Petrola (Albacete), por un presupuesto de veintidós millones quinientos mil cuatrocientas sesenta (22.015.450) pesetas, la subvención máxima a percibir será del 20 por 100, es decir, no sobrepasará los cuatro millones cuatrocientas tres mil noventa y dos (4.403.092) pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1984. Aplicación 21.09.771. Programa 223 (Industrialización y Ordenación Agroalimentaria).

Segundo.—Se concede el plazo hasta el 31 de diciembre de 1984 para la terminación de las obras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1982).—El Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo. Sr Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

24848 ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de un tanque refrigerante de leche en origen en Enate (Huesca), por don Jaime Alonso Oter.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, sobre petición formulada por don Jaime Alonso Oter para acoger la instalación de un tanque refrigerante de leche en Enate (Huesca), a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, según los criterios de la Orden ministerial de Agricultura y Pesca, de 30 de julio de 1981, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar la instalación de un tanque de refrigeración de leche en origen en Enate (Huesca), por don Jaime Alonso Oter, comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, definida en la Orden ministerial de Agricultura y Pesca, de 30 de julio de 1981, a los efectos de lo que dispone la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y según la normativa del Decreto 2853/1984, de 8 de septiembre.

Segundo.—De los beneficios señalados en los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, conceder una subvención de 27.000 pesetas, aplicada a una inversión de 395.000 pesetas.

Esta subvención se pagará con cargo a la aplicación presupuestaria 21.09.771 del presupuesto de 1984, programa 223 (Industrialización y ordenación agroalimentaria).

Tercero.—Se adoptarán las medidas pertinentes para que que de garantizado el cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 19 del Decreto 2853/1984, de 8 de septiembre.